

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024. -----

En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas con cero minutos, se da inicio a la Sesión ordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la presencia de los señores ediles: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Sr. Darío Fabián Pita Haro, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez. Asimismo, estuvo presente el Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, y la suscrita, en calidad de Secretaria del Concejo. Seguidamente, el señor Alcalde solicitó a la Secretaría proceder con la constatación del quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La Secretaria verificó la presencia de cinco concejales, además del señor Alcalde, confirmando la existencia del quórum legal y reglamentario. En virtud de lo anterior, el señor Alcalde declaró formalmente instalada la sesión ordinaria, de acuerdo con el artículo 318 del COOTAD y conforme a la convocatoria realizada. Acto seguido, se procede a la lectura del orden del día, que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día.- **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **TERCERO:** Conocimiento del Informe del Señor Alcalde.- **CUARTO:** Conocimiento y Resolución para la aprobación de la Contribución Especial de mejoras a implementarse a partir del año 2025, por las obras detalladas a continuación, conforme a lo establecido en los Artículos 569, 575 y 577 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con los Artículos 1 y 13 de la Ordenanza general normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas en el cantón Crnel. Marcelino Maridueña:

- Reasfaltado, adoquinado, sistema de iluminación, señalización vertical y horizontal de calles y callejones de la Cdla. La Unión;
- Construcción de la Plaza de comidas en el sector céntrico del área urbana del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas;
- Regeneración del parque ecológico en la Cdla. Los Parques I, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas;
- Plan de mejoramiento físico integral del ingreso vehicular al cantón Crnel. Marcelino Maridueña, por el lindero norte, vía Naranjito, provincia del Guayas;
- Recapeo y pavimentación asfáltica e=5cm, construcción de aceras, bordillos, cunetas y obras sanitarias complementarias de los sectores centro urbano, Cdla. Los Samanes y Entre Ríos del cantón Crnel. Marcelino Maridueña;
- Construcción del parque en la Cdla. Barrio Nuevo, perteneciente al cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas.

Hasta aquí la lectura del Orden del Día. El concejal **SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** presentó una moción para la aprobación del orden del día, la cual fue respaldada por el concejal **FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ**. Posteriormente, el señor Alcalde sometió el orden del día a votación, siendo aprobado por unanimidad y ratificado

para el desarrollo de la sesión. Seguidamente, el señor Alcalde dispuso pasar al segundo punto del orden del día, relativo al **“CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”**. La secretaria procedió a la lectura íntegra del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024, incluyendo los temas tratados y las resoluciones adoptadas en dicha sesión. Concluida la lectura, la concejala **JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ** presentó una moción para la aprobación del contenido del acta, la cual fue respaldada por la concejala **ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS**. El señor Alcalde solicitó a la secretaria registrar la votación, obteniéndose el respaldo unánime de los siguientes miembros del Concejo: Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Segundo Eugenio Nieves López, Darío Fabián Pita Haro, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, y el propio Alcalde. En virtud de estos resultados, el Concejo Municipal, mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-093, RESUELVE**, por unanimidad, **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024**, la cual queda debidamente registrada en los archivos institucionales. De conformidad con el orden del día, se continúa con el **TERCER PUNTO**, referente al “Conocimiento del Informe del Señor Alcalde”, ante lo cual el **SEÑOR ALCALDE** manifiesta: “Señores Concejales, a continuación proceso a informarles sobre los trabajos ejecutados por el GAD Municipal: Desde el 4 de diciembre de 2024, llegó al Recinto La Resistencia la maquinaria de la Prefectura del Guayas para iniciar los trabajos de fresado y bacheo en la vía que conecta La Resistencia con El 87, Los Laureles y Nueva Unión. De acuerdo con la plataforma del SERCOP, el 16 de diciembre de 2024 estaba programada la adjudicación, por parte de la Prefectura del Guayas, del proyecto para la colocación de una nueva carpeta asfáltica en la carretera Marcelino Maridueña - La Resistencia - Nueva Unión. Este proyecto comprende un tramo de 10,30 kilómetros e incluye la aplicación de una capa de rodadura de hormigón asfáltico de 2 pulgadas, lo que representa una mejora significativa en la calidad de la vía y beneficiará a varios recintos a lo largo del recorrido. En la sesión ordinaria del 21 de noviembre, el Concejo Municipal autorizó una reforma presupuestaria para la adquisición de un generador de energía eléctrica no fijo de 75 kVA, monofásico, a diésel, 220 voltios, cabinado, con remolque para facilitar su traslado. Esta adquisición incluía además el suministro de un tablero de arranque automático, su instalación, la puesta en marcha del generador y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas interiores existentes en el edificio municipal.

Posteriormente, tras una nueva inspección técnica, se determinó que la caja de distribución eléctrica del edificio es trifásica, por lo que se requirió modificar la especificación del generador a uno **trifásico**, sin que ello implique un incremento en el costo o precio previamente autorizado. **Por parte de la Unidad de Higiene y Control Ambiental** se llevó a cabo la limpieza manual de los canales de drenaje de aguas lluvias en distintos sectores del cantón, con el objetivo de garantizar un flujo adecuado de agua durante la próxima temporada invernal y en lo posterior se intervendrá también el sector rural. A través de la **Unidad de Agua Potable** se realizó la perfilación del área destinada a la colocación de una nueva cámara recolectora de aguas servidas y red de alcantarillado público en la zona proyectada como terminal terrestre. Se ejecutaron trabajos de limpieza de cajas de aguas servidas en las ciudadelas Barrio Nuevo, Samanes y Brasilia así como limpieza de sumideros de aguas lluvias en diferentes áreas. En el Recinto La Modelo, se colaboró en la reparación de una bomba sumergible que se había hundido en el pozo. Se continúa con la limpieza de medidores y guías domiciliarias en la zona urbana. Se está instalando red de AA.PP. y Alcantarillado en las baterías sanitarias de la Cancha de

Vóley. Se está instalando guías domiciliarias a la Iglesia San Carlos Borromeo, Unidad Educativa Luis Vernaza y de igual manera al Banco del Pacífico. Se realizó un mantenimiento de red de alcantarillado público en las Ciudades Brasilia, Samanes y Barrio Nuevo con el propósito de prevenir taponamientos en la época invernal. Se dio atención a solicitudes de Instalación de guías domiciliarias presentadas por los usuarios de la zona urbana. Se brindó asistencia técnica para la ampliación de un cuarto de bomba de agua a la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA del Rcto. Jesús del Gran Poder. Se intervino el parque de la Cdla. Barrio Nuevo en donde se realizó la reparación de algunos juegos. Se adecuó el taller de soldadura con mejor señalética y seguridad. Se construyó un pilar de hormigón armado y varias obras civiles en el colegio Marcelino Maridueña. Se procedió a la reparación de una malla que fue extraída de la cancha municipal para colocarla en el perímetro de la escuela doce de enero del Rcto. La Modelo y se construyó una de rampa para acceso a discapacitados en la Cdla. Los Ángeles. Hasta aquí el informe del señor Alcalde. Posteriormente, se pasa a conocer el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que consiste en: **Conocimiento y Resolución para la aprobación de la Contribución Especial de mejoras a implementarse a partir del año 2025, por las obras detalladas a continuación, conforme a lo establecido en los Artículos 569, 575 y 577 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con los Artículos 1 y 13 de la Ordenanza general normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas en el cantón Crnel. Marcelino Maridueña:**

- Reasfaltado, adoquinado, sistema de iluminación, señalización vertical y horizontal de calles y callejones de la Cdla. La Unión;
- Construcción de la Plaza de comidas en el sector céntrico del área urbana del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas;
- Regeneración del parque ecológico en la Cdla. Los Parques I, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas;
- Plan de mejoramiento físico integral del ingreso vehicular al cantón Crnel. Marcelino Maridueña, por el lindero norte, vía Naranjito, provincia del Guayas;
- Recapeo y pavimentación asfáltica e=5cm, construcción de aceras, bordillos, cunetas y obras sanitarias complementarias de los sectores centro urbano, Cdla. Los Samanes y Entre Ríos del cantón Crnel. Marcelino Maridueña;
- Construcción del parque en la Cdla. Barrio Nuevo, perteneciente al cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas.

Anunciado el punto del orden del día, el SEÑOR ALCALDE indica: Como es de conocimiento público el GAD Municipal en estos últimos años ha ejecutado varias obras, algunas que tienen vinculación local y otras que tienen vinculación global, es decir, que benefician a toda la comunidad y como es obligación del GAD Municipal recuperar los valores invertidos en dicha ejecución de obras he pedido la presencia del Ing. Héctor Agustín Hinojosa Alvarado, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, y de la Ing. Aracelly Del rocío Martínez Carrasco, Directora de Gestión Financiera, a fin de que puedan realizar su exposición al respecto y den a conocer cuales son las obras que el municipio va a recuperar a través de las contribuciones especiales de mejoras, en donde únicamente quienes cancelan estos valores son los beneficiarios de dichas obras. Ante

esto toma la palabra el **ING. HÉCTOR AGUSTÍN HINOJOSA ALVARADO** quien señala: "Después del análisis correspondiente, se han considerado las seis obras mencionadas en el punto del orden del día presentado por la señorita secretaria, para proceder con el cobro de las contribuciones especiales de mejoras. Para ello, fue necesario identificar el número de predios beneficiados con cada obra y clasificarlas según el tipo de obra al que pertenecen, es decir, si se consideran de impacto local o global. La clasificación obedece al alcance de los beneficios que cada obra genera: Se clasifica como **local** cuando los beneficios están restringidos al perímetro manzanero de la ciudadela o sector donde se encuentra la obra y se clasifica como **global** cuando los beneficios impactan a todos los sectores de la comunidad, abarcando un área más amplia del cantón. A continuación, se presenta la clasificación detallada de las obras, el número de predios beneficiados y su tipología:

Obra	Predios	Tipo de obra	Codificado final
Reasfaltado, adoquinado, sistema de iluminación, señalización vertical y horizontal de calles y callejones de la Cdla. La Unión	237	Local	\$304.228,14
Construcción de la Plaza de comidas en el sector céntrico del área urbana del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas	2762	Global	\$297.300,50
Regeneración del parque ecológico en la Cdla. Los Parques I, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas	2762	Global	\$429.461,17
Plan de mejoramiento físico integral del ingreso vehicular al cantón Crnel. Marcelino Maridueña, por el lindero norte, vía Naranjito, provincia del Guayas	2762	Global	\$169.765,98
Recapeo y pavimentación asfáltica e=5cm, construcción de aceras, bordillos, cunetas y obras sanitarias complementarias de los sectores centro urbano, Cdla. Los Samanes y Entre Ríos del cantón Crnel. Marcelino Maridueña	2762	Global	\$379.114,66
Construcción del parque en la Cdla. Barrio Nuevo, perteneciente al cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas	84	Local	\$38.472,32

Esta clasificación permite determinar con mayor precisión las contribuciones especiales de mejoras, garantizando que los aportes de los ciudadanos sean justos y proporcionales al beneficio directo o indirecto recibido". Hasta aquí finaliza la intervención del **Ing. Héctor Hinojosa Alvarado**. A continuación, toma la palabra la **ING. ARACELLY DEL ROCÍO MARTÍNEZ CARRASCO, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA**, quien expresa: "Muy buenos días con todos. Dando continuidad a la explicación expuesta

por el Ing. Héctor Hinojosa, quien detalló las obras ejecutadas que cuentan con el acta de entrega-recepción definitiva y que están pendientes de recuperación a través de la contribución especial de mejoras, conforme lo establece el COOTAD y la Ordenanza general normativa para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras por obras ejecutadas en el cantón Coronel Marcelino Maridueña, quisiera resaltar algunos aspectos clave. El listado de las obras fue proporcionado por la Dirección de Gestión de Obras Públicas y la Jefa de la Unidad de Contratación Pública, mientras que la clasificación de las mismas como globales o locales fue determinada por la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial. De las seis obras mencionadas, dos se clasificaron como de tipo local, y las cuatro restantes como de tipo global. La inversión total realizada por la municipalidad en estas obras asciende a un millón seiscientos dieciocho mil trescientos cuarenta y dos dólares con setenta y siete centavos (\$1.618.342,77), considerando únicamente los costos de ejecución, sin incluir los gastos de fiscalización ni otros costos asociados. En este contexto, presentaré diferentes escenarios para cada tipo de obra mediante simulaciones que permitan ilustrar el posible valor que correspondería a cada predio cancelar por concepto de CEM. Además, en apego a la ordenanza vigente, se deberá definir el porcentaje de recuperación y el plazo para la cancelación de cada CEM, asegurando una adecuada planificación y equilibrio financiero para la municipalidad". A continuación, se detallan las simulaciones y sugerencias para el cobro de las CEM:

1. **Sector residencial y comercial:** Porcentajes de recuperación sugeridos: 100%, 50%, 30% y 20%, con un plazo de hasta 10 años.
2. **Sector industrial:** Porcentajes de recuperación sugeridos: 100% y 75%, con plazos variables de 3, 4, 5 y 10 años.

Luego de la explicación brindada por la Directora de Gestión Financiera, la Vicealcaldesa **JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ** manifiesta: "Considerando que en la Cdla. Barrio Nuevo y La Unión existen pocos predios beneficiados, aun con un porcentaje de recuperación del 20%, el valor a cancelar por CEM resulta elevado, afectando la economía de los residentes. Por esta razón, mociono que el GAD Municipal subsidie el 100% de las obras locales, específicamente el "Reasfaltado, adoquinado, sistema de iluminación, señalización vertical y horizontal de calles y callejones de la Cdla. La Unión" y la "Construcción del parque en la Cdla. Barrio Nuevo, perteneciente al cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas", de esta manera, no se emitirían cobros de CEM por estas obras locales. Asimismo, sugiero que las obras globales sean recuperadas con un porcentaje del 75% para el sector industrial a un plazo de 5 años, subsidiando el GAD Municipal el 25% restante mientras que, para los demás contribuyentes, considerando su menor capacidad económica, se establezca un porcentaje de recuperación del 20% a 10 años plazo. Esto garantizará un equilibrio en los ingresos municipales y en las cargas económicas para los ciudadanos." Esta moción fue respaldada por la **CONCEJALA ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS**, quien expresó: "Respaldo plenamente la moción presentada por la Vicealcaldesa Jenny, ya que con esta propuesta se busca un balance adecuado entre los ingresos del GAD Municipal y la capacidad de pago de los contribuyentes, priorizando la equidad y la sostenibilidad económica". A continuación, el **CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** también se pronunció, manifestando: "Respaldo y apoyo la moción presentada por la Vicealcaldesa." El **Señor Alcalde** indicó que, dado que se presentaron tres mociones, se procederá a realizar la votación correspondiente por secretaría. La Señorita SECRETARIA.- "Con su venia Señor

Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Sr. Rubén Fabián Pita Haro, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCMMS-SC-2024-094** resuelve por **UNANIMIDAD: NO EMITIR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LAS OBRAS DE CARÁCTER LOCAL, TALES COMO EL “REASFALTADO, ADOQUINADO, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE CALLES Y CALLEJONES DE LA CDLA. LA UNIÓN” Y LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EN LA CDLA. BARRIO NUEVO, PERTENECIENTE AL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS”, LAS CUALES SERÁN SUBSIDIADAS AL 100% POR EL GAD MUNICIPAL DEBIDO AL REDUCIDO NÚMERO DE BENEFICIADOS. ASIMISMO, SE APRUEBA LA RECUPERACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS PARA LAS SIGUIENTES OBRAS DE TIPO GLOBAL: “CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE COMIDAS EN EL SECTOR CÉNTRICO DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS”, “REGENERACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO EN LA CDLA. LOS PARQUES I, DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS”, “PLAN DE MEJORAMIENTO FÍSICO INTEGRAL DEL INGRESO VEHICULAR AL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, POR EL LINDERO NORTE, VÍA NARANJITO, PROVINCIA DEL GUAYAS”, Y “RECAPEO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE 5 CM, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS, CUNETAS Y OBRAS SANITARIAS COMPLEMENTARIAS EN LOS SECTORES CENTRO URBANO, CDLA. LOS SAMANES Y ENTRE RÍOS DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA”, A PARTIR DEL AÑO 2025, CON UN PORCENTAJE DEL 75% A CINCO AÑOS PLAZO PARA LOS CONTRIBUYENTES INDUSTRIALES Y DEL 20% A DIEZ AÑOS PARA LOS DEMÁS CONTRIBUYENTES. Con esto, el Señor Alcalde declara concluida la sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos por no haber más asuntos que tratar. - Lo certifico. -**

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO